



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



## VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1669, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1713, 1714 y 1720/16 por las que se produjeron admisiones de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, bajas en la condición de alumnas de Doctorado en Arquitectura, designación de Jurado de Tesis de Doctorado y equivalencia de materias a diferentes alumnos; Y

## CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,  
Por ello,

### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1669, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1713, 1714 y 1720/16 del Decanato de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 2º.**-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario Decano  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 295 /2016.-



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba